



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente 285/2009

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Granada, a diecinueve de mayo de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre la **adjudicación provisional del contrato de gestión de servicios, mediante concierto, del proyecto denominado "Granja Escuela para escolares"**, con presupuesto total de 20.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 40, de 3 de marzo de 2010.

Asiste, bajo la Presidencia de Doña María Francisca Carazo Villalonga, Concejala Delegada de Turismo y Pymes, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos de Educación, relativos a la documentación contenida en el sobre B "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*" y en el sobre C "*Criterios evaluables de forma automática*", teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 y 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la Mesa de Contratación se **CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS**, en el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS LICITADORAS	"CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR"	"CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"	TOTAL
1ª GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	4,10 PUNTOS	5,50 PUNTOS	9,18 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2ª			
GRANJA ESCUELA PARAPANDA S.A	3,10 PUNTOS	5,49 PUNTOS	8,59 PUNTOS

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos y con dicha clasificación, se **PROPONE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a las mercantiles:

1ª GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

- Precio niño/a por 1 día en la granja escuela 17,30 € (IVA exento)
- Precio niño/a por 3 días en la granja escuela 64,00 € (IVA exento)
- Ratio de 12 niños/as

2ª GRANJA ESCUELA PARAPANDA S.A., que atendiendo al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:

- Precio niño/a por 1 día en la granja escuela 17,30 €, (IVA exento)
- Precio niño/a por 3 días en la granja escuela 64,20 € (IVA exento)
- Ratio de 10 niños/as

Pasando todo lo actuado al órgano municipal competente para que resuelva.

Asisten a la sesión, un representante de la empresa GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las nueve horas y veinticinco minutos, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

